

**PLAN ANUAL
DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA
PARA EL DESARROLLO
2016**

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN	4
- PRIORIDADES EN 2016	6
- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	6
- ÁMBITOS SECTORIALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS.	8
- GRUPOS DE TRABAJO	11
- EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	13
- MARCO PRESUPUESTARIO	14

INTRODUCCIÓN

La cooperación al desarrollo es fundamental para afrontar inmensos desafíos que afectan al mundo actual: miles de millones de personas siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna; van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos; existen enormes disparidades en cuanto a oportunidades, riqueza y poder; persiste la desigualdad entre los géneros; la escalada de los conflictos y los desplazamientos forzados de la población o los desastres naturales y el cambio climático generan importantes efectos adversos.

El año 2015 fue clave para la agenda internacional de desarrollo ya que se culminó la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se celebraron tres importantes cumbres que han determinado en gran medida la agenda de desarrollo para los próximos quince años con un enfoque universal y transformador: la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que tuvo lugar en julio en Addis Abeba; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre; y la Conferencia sobre el Clima de París- COP21, celebrada entre noviembre y diciembre de 2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, aprobado en la fase inicial de implementación de esta nueva Agenda, alinea las prioridades geográficas y sectoriales de la cooperación aragonesa para esos cuatro años con los nuevos ODS, dando preferencia a unos Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre otros, en función de las especificidades propias de la cooperación aragonesa y de acuerdo con la experiencia y las ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma tal y como se han venido trabajando hasta el momento.

Este es el primer Plan Anual aprobado en el marco del nuevo Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo y dado el poco espacio de tiempo transcurrido desde su aprobación, en este Plan Anual se recogen las mismas prioridades geográficas y sectoriales señaladas en el Plan Director 2016-2019, pero concretando la puesta en marcha de algunos grupos de trabajo allí previstos.

Asimismo, en este año se hará un seguimiento de la Cumbre Humanitaria Mundial que se va a celebrar en Turquía los días 23 y 24 de mayo y que establecerá una nueva agenda humanitaria global. Esta cumbre tiene como finalidad estrechar los lazos de cooperación internacional y construir mejores

formas de atender las necesidades humanitarias, a través de consultas exhaustivas para recoger perspectivas, prioridades y recomendaciones de todas las partes interesadas sobre cómo adaptar la acción humanitaria a un mundo en constante cambio.

PRIORIDADES EN 2016

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

Las prioridades geográficas en 2016 coinciden con las previstas en el Plan Director 2016-2019 y han sido establecidas poniendo en valor la continuidad con procesos ya iniciados en la planificación anterior.

Los **países y poblaciones prioritarios** son los siguientes:

a) Iberoamérica: Bolivia (áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano, así como la ciudad de El Alto), Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas), República Dominicana.

b) África Subsahariana: Chad, Senegal, Etiopía, Malawi y República Democrática del Congo.

c) Otros: Territorios Administrados por la Autoridad Palestina - población palestina, población saharauí y países en desarrollo con conflicto.

Asimismo, teniendo en cuenta las conclusiones extraídas de los diferentes grupos de trabajo que se han ido creando en los últimos años para concretar las actuaciones en determinados países, en 2016 son prioritarios:

a) En Ecuador: acceso al agua potable en la zona rural de la Amazonía y la costa, defensa de los derechos de la mujer, apoyo a agricultura y turismo sostenibles, capacitación y formación de recursos humanos.

b) En Guatemala: agua y saneamiento, salud, educación, soberanía alimentaria, fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos, población indígena y mujer.

c) En Nicaragua: cualquier ámbito sectorial de actuación prioritario pero asegurando el trabajo en red y afianzando la estrategia de asociación, de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.

d) En Bolivia: fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atienda a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).

Además, el Plan Director anuncia que a lo largo de los sucesivos planes anuales **esta lista de países prioritarios se ampliará** a Perú, India, Colombia, Cuba, Mauritania y Haití respecto a las zonas y ámbitos sectoriales concretos que se delimiten en grupos de trabajo específicos que se crearán al efecto.

A lo largo de 2016 se van a poner en marcha grupos de trabajo para concretar las prioridades en Perú, Colombia e India, de tal manera que puedan ser incluidos como prioritarios en el Plan Anual 2017. Los dos primeros países ya fueron prioritarios en anteriores planes de la cooperación aragonesa para el desarrollo, y en el proceso de participación del Plan Director 2016-2019 se puso de manifiesto la conveniencia de volver a incluirlos como prioritarios una vez que se haya concretado en qué zonas y sectores de estos países las actuaciones de la cooperación aragonesa generarán un mayor impacto. La futura inclusión de la India, cuando se hayan consensuado los ámbitos geográficos y sectoriales de actuación prioritarios en el correspondiente grupo de trabajo, supondrá una novedad en la planificación de la cooperación aragonesa al desarrollo.

Mención especial merece la **acción humanitaria** que puede realizarse en cualquier país para contribuir a dar respuesta a las necesidades de millones de personas que anualmente padecen crisis provocadas por desastres y conflictos de diversa índole. En este año es importante destacar la celebración de la Cumbre Humanitaria Mundial y la puesta en marcha de un grupo de trabajo para mejorar el funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.

También es importante destacar el trabajo que, principalmente desde el Ayuntamiento de Zaragoza, se realiza en **codesarrollo**, como conexión de la inmigración y las acciones de desarrollo en los países empobrecidos de procedencia de los ciudadanos aragoneses inmigrados. El trabajo desde esta perspectiva se centra en el fortalecimiento de las asociaciones de personas inmigradas y el acompañamiento de las mismas en tanto que actores conscientes de desarrollo en sus lugares de origen. Aunque este sector asociativo se ha visto notablemente debilitado por la crisis, se mantiene y renueva un grupo de entidades activas.

Son objetivos de esta modalidad de cooperación:

- Implementar acciones dirigidas a la formación, fortalecimiento asociativo y capacitación de las organizaciones para intervenir en iniciativas de desarrollo local en sus países de origen.
- Fomentar la coordinación, con el mismo objetivo, entre los diversos colectivos y las ONGD aragonesas.
- Promover actuaciones orientadas a la generación de tejido socioeconómico en los países, motivando la participación en las mismas de actores económicos aragoneses en clave de cooperación y codesarrollo.

ÁMBITOS SECTORIALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS:

Las prioridades sectoriales en 2016 también coinciden con las previstas en el Plan Director 2016-2019 y son:

a) **Los servicios sociales básicos.** En este sector la cooperación aragonesa trabajará principalmente en salud, educación, agua y saneamiento, y vivienda.

En salud son ámbitos de actuación prioritarios: la atención primaria; la salud reproductiva y materno-infantil; nutrición; la lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas; la lucha contra el VIH/SIDA; el fortalecimiento de los sistemas públicos de salud; la asistencia técnica, así como la formación y capacitación de recursos humanos.

En educación son prioritarios: la educación primaria con especial atención a las niñas; alfabetización de adultos, así como la formación y capacitación de los recursos humanos.

En agua y saneamiento la prioridad se centra en acceso al agua potable, saneamiento básico, recogida y gestión de residuos, así como asistencia técnica, formación y capacitación de los recursos humanos.

Y en vivienda se prioriza la vivienda saludable.

b) **El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos.**

En esta prioridad sectorial los ámbitos de actuación preferentes son: la asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos; la formación y capacitación en “buen gobierno”; la consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho con instituciones responsables, eficaces y transparentes; fomento del respeto y protección de los derechos humanos; el apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social; la promoción de grupos de población más vulnerable; el fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.

c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.

En esta prioridad la cooperación aragonesa trabajará principalmente en los siguientes ámbitos: el sector primario y logro de la soberanía alimentaria; la formación y capacitación para el acceso al empleo; el fomento del turismo responsable; la promoción del comercio justo; el apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, así como impulsar la Innovación y el Desarrollo.

d) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo. En este ámbito se trabajará principalmente en apoyar procesos para favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos favoreciendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos...), así como la lucha contra toda forma de discriminación y violencia.

e) La sostenibilidad ambiental, que debe ser transversal a todas las actuaciones de la cooperación aragonesa. Se trabajará especialmente en los siguientes ámbitos: prevención y lucha contra los efectos del cambio climático; conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...); favorecer el acceso a energías renovables y asequibles; así como garantizar unos medios de vida sostenibles.

Ha de recordarse que en todos esos ámbitos sectoriales priorizados dentro de los servicios sociales básicos, estructuras democráticas, infraestructuras económicas, enfoque de género y sostenibilidad ambiental se valorará especialmente la atención a los colectivos de población más vulnerables: infancia, refugiados, desplazados, retornados y comunidades indígenas.

f) **La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.** El Plan Director 2016-2019 resalta la importancia que aquella tiene en la generación de una ciudadanía global, crítica y activa que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa, e impulsa definitivamente la creación de una Estrategia de Educación para el Desarrollo en la Comunidad autónoma.

GRUPOS DE TRABAJO

Durante la vigencia de este Plan anual 2016 se van a crear una serie de **grupos de trabajo** anunciados en el Plan Director 2016-2019, continuando así con esta forma de coordinación entre los actores de la cooperación aragonesa adoptada en los últimos años y que ha demostrado su utilidad para buscar sinergias y coordinar actuaciones.

Por un lado, se formarán los **grupos de trabajo** vinculados a la concreción de las **prioridades geográficas y sectoriales en Perú, Colombia e India**, para poder incluir estos países como prioritarios en los siguientes planes anuales. En el proceso participativo de elaboración del Plan Director 2016-2019 se propuso volver a considerar como prioritarios a Perú y Colombia, tras unos años en los que habían dejado de serlo, e incluir por primera vez a la India.

Respecto a la India, durante el proceso de elaboración del Plan Director, se puso de manifiesto que es un país enorme con muchos Estados y grandes desigualdades internas, por lo que sería preciso coordinar las futuras actuaciones para lograr una mayor repercusión. De ahí la conveniencia de crear un grupo de trabajo que busque las sinergias y coordinación entre actores de forma previa a su inclusión en el siguiente Plan Anual.

Por otro lado, este año comenzará su andadura el grupo de trabajo destinado a la elaboración de la **Estrategia de Educación para el Desarrollo en Aragón (EpD)**, el cual debe finalizar sus actuaciones a mitad del periodo de vigencia del Plan Director 2016-2019. Durante la formulación del Plan Director se realizó un taller específico para impulsar la creación de la Estrategia de EpD y a él asistieron diversos actores de la cooperación aragonesa. En su seno se acordó que el proceso de elaboración de la Estrategia de EpD será participativo y en él intervendrán no sólo actores de la cooperación sino también otros agentes que puedan aportar sus visiones y facilitar el acceso a todos los ámbitos y sectores de la sociedad. Con el trabajo desarrollado en ese taller como guía, este año 2016 comenzará sus actuaciones un “núcleo motor” que va a liderar la elaboración de la Estrategia.

Finalmente, a lo largo 2016 se va a impulsar **un grupo de trabajo** con el objeto de **mejorar el funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias Aragón**, creado en 2007. Los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial serán, sin duda, de gran ayuda en los trabajos de este grupo. El Secretario General de Naciones Unidas, al promover la celebración de esta cumbre, puso de manifiesto: “El mundo está cambiando, por lo que la acción humanitaria debe cambiar. Debemos encontrar maneras de satisfacer las necesidades de millones de personas afectadas por los conflictos o catástrofes actuales y los de los próximos años”.

Los cuatro ejes temáticos sobre los que versará la cumbre son: eficacia humanitaria, reducción de la vulnerabilidad y gestión del riesgo, transformación a través de la innovación, y atención de las necesidades de las personas en los conflictos.

Este grupo, según establece el Plan Director 2016-2019, deberá finalizar su cometido a mitad de su periodo de vigencia.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 continúa con la trayectoria de los planes que le precedieron reconociendo la importancia y utilidad de la evaluación. Nos recuerda que la evaluación debe ser considerada, sobre todo, como un instrumento útil para aprender de los fracasos y de los éxitos, y poder mejorar la planificación y la gestión de la política de cooperación en general y de los proyectos en particular; pero también como una vía para que la sociedad aragonesa se acerque a la realidad de los países con los que cooperamos y refuerce su grado de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en definitiva, con el trabajo por un mundo más justo.

Los actores de la cooperación aragonesa se enfrentan a importantes retos durante los cuatro años de vigencia del Plan Director, entre ellos y en el marco del enfoque de **Gestión para Resultados de Desarrollo** (GpRD): impulsar una definición clara de los resultados de desarrollo a los que puede contribuir en ese período la cooperación aragonesa, y de los indicadores que permitirán medir sus logros, configurando un sistema de gestión de conocimiento que garantice un aprendizaje continuo y la innovación.

En páginas precedentes se han indicado los distintos grupos de trabajo que se van a relanzar o a poner en funcionamiento en 2016. Esos grupos pueden proporcionar elementos claves para la definición de resultados de desarrollo e indicadores en cada uno de los ámbitos de su actuación, sobre la base de los trabajos que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se acometan.

Al mismo tiempo, durante este año todos los actores aragoneses tratarán de afianzar la cultura de la evaluación y se invitará al Consejo Aragonés y de la Comisión Autónoma de Cooperación para el Desarrollo se a plantear propuestas para estructurar un sistema de gestión de conocimiento útil y eficaz.

MARCO PRESUPUESTARIO

El **Gobierno de Aragón**, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, dispone en su Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos de una dotación para proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos euros (2.524.500 euros), con la siguiente distribución:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.

- El 50% del Fondo, tanto para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.

- El 10% del Fondo, a ayudas de emergencia y humanitaria.

- El 10% del Fondo, para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo

El **Ayuntamiento de Zaragoza** destinará 2.951.400 euros de su presupuesto a la Cooperación al Desarrollo. La distribución de la dotación presupuestaria tenderá a los siguientes porcentajes:

- 10% para ayuda humanitaria y de emergencia.

- Hasta un 10% para Educación para el Desarrollo (sensibilización, formación para el desarrollo y movilización social)

- Hasta un máximo del 10 % para actuaciones en materia de Codesarrollo.

- A satisfacción de necesidades básicas se dedicará al menos el 20%.

La suma de estas actuaciones y las orientadas al desarrollo económico y social representará el 70%. Al menos el 20% del esfuerzo se dirigirá a proyectos a ejecutar en los Países Menos Avanzados con especial incidencia en el África subsahariana.

Otras Entidades....